

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIX

Número 2.988

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

COOP. IMPRENTA OLIMPIA
CALVO SOTELO, 10 - CEUTA 1984

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:

VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.

VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Archivo-Biblioteca (Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513052 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS

ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD

ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

12 de enero de 1984

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1983, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Fue aprobada por unanimidad, tras unas matizaciones del señor del Corral Vallejo sobre el número de vehículos a ceder al Centro de Formación Profesional, y del señor Olivencia Ruiz sobre la conveniencia de haberse hecho con la suficiente antelación la campaña pro juguetes no bélicos.

Correspondencia oficial

Quedó enterada de la Ley 24/1983, de 21 de diciembre, sobre medidas urgentes para el saneamiento y regulación de las Haciendas Locales.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De la adjudicación a don Cristóbal Chaves Muñoz, en representación de Incous, en la cantidad de 2.000.000 de pesetas, de las obras de demolición de edificio en la Plaza de los Reyes (antiguo Bar Nido) y otro en la calle Pedro de Meneses, número 1.

De posible subvención de la Dirección General de Puertos para la ejecución del proyecto de Playas Artificiales, así como de otra de la Dirección General de Puertos y Costas para financiar parcialmente el transporte marítimo de agua a Ceuta.

Del próximo desplazamiento a nuestra ciudad del Director del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, a fin de firmar un convenio entre dicho Organismo y este Ayuntamiento para la rehabilitación de barriadas y recuperación de edificios artísticos.

Comisión Primera

Otorgar al Instituto de Idiomas una aportación adicional de 1.380.331 pesetas para financiación de desfases de Tesorería en el presente ejercicio, y que se hagan gestiones cerca del Ministerio competente para que tal financiación corra a cargo del Estado.

Aprobar la propuesta y gasto para la adquisición de plantas con destino a los jardines municipales.

Comisión Segunda

El señor Montes Ramos hizo una exposición del éxito que ha supuesto la convocatoria para el concurso de ordenación de la Gran Vía y Ampliación del Palacio Municipal.

Aprobar el contrato de servicio con el Arquitecto don Julio Tirado de Serrano para terminación de la Revisión y Adaptación del Plan Municipal de Ordenación Urbana de Ceuta.

Aprobar las relaciones de concursantes admitidos y excluidos en el Concurso de Ideas para la Ordenación de la Gran Vía, y Concurso de Anteproyecto para el Edificio de Ampliación del Palacio Municipal.

Comisión Cuarta

El señor del Corral Vallejo se refirió a la inauguración del aparcamiento vigilado del antiguo Cuartel del Revellín, con plazas para 225 vehículos y uso gratuito hasta primeros de año; a los nuevos coches adquiridos y a la peatonalización experimental del primer tramo de la calle José Antonio.

Conceder licencia a Lavandería Flash, S. A., para la instalación de un letrero en la fachada del local sito en Avenida de Lisboa, número 65.

Conceder licencia a don José Díaz Naveira para instalar un rótulo en el local sito en calle Daoiz, número 5.

Conceder licencia a don José Checa Bueno para instalar un letrero luminoso en el local sito en calle Beatriz de Silva s/n.

Comisión Quinta

El señor Lamorena López se refirió a la puesta a punto del reloj del Ayuntamiento, adaptándosele un

mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado don Mustafa Ahmed Mohamed Dris hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto, entero y cumplido pago al actor "Autos Ceuta, S. A." de la cantidad de 39.778 pesetas por capital y gastos de protesto en su caso, de las letras presentadas, intereses legales básicos de redescuento desde la fecha de esta sentencia incrementados en dos puntos según el Banco de España, hasta el completo pago, y condenándole además a las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Fernando Zorzano.—Firmado y Rubricado."

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Mustafa Ahmed Mohamed Dris, expido la presente que firmo en Ceuta a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario Judicial,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Dirección Provincial de Industria y Energía de Ceuta

Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), la ampliación de la Central Térmica (Diesel) "Muelle Cañonero Dato"

Resultando que con fecha 12 de mayo de 1983 fue presentada en la Dirección Provincial del Departamento en Ceuta, solicitud de autorización administrativa para la ampliación de la Central Térmica (Diesel) "Muelle Cañonero Dato", en Ceuta.

Vistos los informes favorables de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ceuta, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología y de la Entidad Colaboradora de este Ministerio de Industria y Energía en materia de Medio Ambiente Atmosférico sobre el proyecto presentado por Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA).

Considerando que en la tramitación del expediente se han tenido en cuenta lo dispuesto al respecto en la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria, de 24 de noviembre de 1939, Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias. Ley 38/1972, de 22 de diciem-

bre sobre protección del Ambiente Atmosférico y Decreto 833/1975, de 6 de febrero y disposiciones complementarias que desarrollan dichas Leyes y Decretos.

Considerando que la ampliación de potencia que se solicita significa un mejor servicio para la ciudad de Ceuta.

Esta Dirección General ha resuelto:

AUTORIZAR a Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), la ampliación de la Central Térmica (Diesel) "Muelle Cañonero Dato", en Ceuta.

La ampliación objeto de la presente autorización se refiere a la instalación de tres Grupos Diesel iguales de 3.000 kW de potencia (uno de ellos a desmontar de la actual C. T. "El Tarajal", en Ceuta), y otro de 5.760 kW, igual a los dos actualmente instalados, siendo la tensión de generación de un grupo de 6,3 kV, y de dos de 3.000 kW que es de 5,2 kV, utilizando como combustible fuel-oil pesado número 1.

En una primera fase y en el plazo de un año se instalarán tres grupo de 3.000 kW, cada uno, y en la segunda, uno de 5.760 kW en un plazo a proponer por Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), a esta Dirección General según aconseje la demanda.

El titular de la planta deberá respetar las prescripciones generales del Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972 de Protección del Ambiente Atmosférico, así como la Orden de este Ministerio de 18 de octubre de 1976, y en particular las siguientes prescripciones:

1^ª.—La emisión de SO₂ no rebasará el nivel de 5.500 mg/Nm³, que figura en el anexo IV, punto 1.2 para instalaciones nuevas y existente, de dicho Real Decreto.

2^ª.—Las instalaciones de combustión estarán equipadas con instrumentos de medición y control necesarios para asegurar su correcto funcionamiento en lo que pueda afectar a la emisión de contaminantes a la atmósfera y muy en especial a partículas carbonosas e hidrocarburos inquemados.

3^ª.—Se instalarán silenciadores en la aspiración y salida de aire y gases, de tal forma que los niveles sonoros no sobrepasen en el interior de la nave los 55 dB, y los 45 dB en el exterior.

4^ª.—Para la autorización de puesta en marcha y funcionamiento la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), deberá presentar de acuerdo con lo previsto en el punto 3.º del artículo 2.º del Real Decreto 2135/1980, de 25 de septiembre, sobre liberalización industrial y en el artículo 7º de la Orden de este Ministerio de 19 de diciembre sobre normas de procedimiento y desarrollo del mencio-

Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 11 de enero de 1984
El Secretario General Acctal.,
(Ilegible)

27

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Luis Sánchez Sánchez para responder de los trabajos de construcción de aparcamiento en la primera explanada de las Playas Artificiales, adjudicadas por acuerdo C.P. 10-6-80.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 11 de enero de 1984
El Secretario General Acctal.,
(Ilegible)

28

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Luis Sánchez Sánchez para responder de las obras de pavimentación de terrenos existentes ante las viviendas municipales de la calle Bermudo Soriano, adjudicadas por acuerdo C.P. 28-2-80.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 11 de enero de 1984
El Secretario General Acctal.,
(Ilegible)

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Luis Sánchez Sánchez para responder de los trabajos de reparación de la fachada de los bloques 1, 2 y 3 de la calle Hermanos Pinzón, por acuerdo C.P. 25-3-80.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 11 de enero de 1984
El Secretario General Acctal.,
(Ilegible)

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Luis Sánchez Sánchez para responder de las obras de construcción de tres pistas de pruebas de examen para permiso de conducir en terrenos ganados al mar en la Playa de Benítez, adjudicadas por acuerdo Pleno de 2-10-80.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 11 de enero de 1984
El Secretario General Acctal.,
(Ilegible)

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al

embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Sanmartín Pérez para responder de las obras de refuerzo de escolleras y defensa de pista de vehículos en el cementerio de coches de la Playa de Benítez, adjudicadas por acuerdo Pleno 2-12-82.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 11 de enero de 1984
El Secretario General Acctal.,
(Ilegible)

32

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Horacio Taboada Torres para responder de los trabajos de construcción y colocación de una puerta de acceso al aparcamiento subterráneo en los bajos del Mercado Central de Abastos, adjudicados por acuerdo de la C.P. de 24-11-82.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 11 de enero de 1984
El Secretario General Acctal.,
(Ilegible)

33

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Luis Sánchez Sánchez para responder de los trabajos de reparación de pavimento de las viviendas de profesores del Tarajal, adjudicados por acuerdo de C.P. de 18-8-82.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 11 de enero de 1984
El Secretario General Acctal.,
(Ilegible)



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

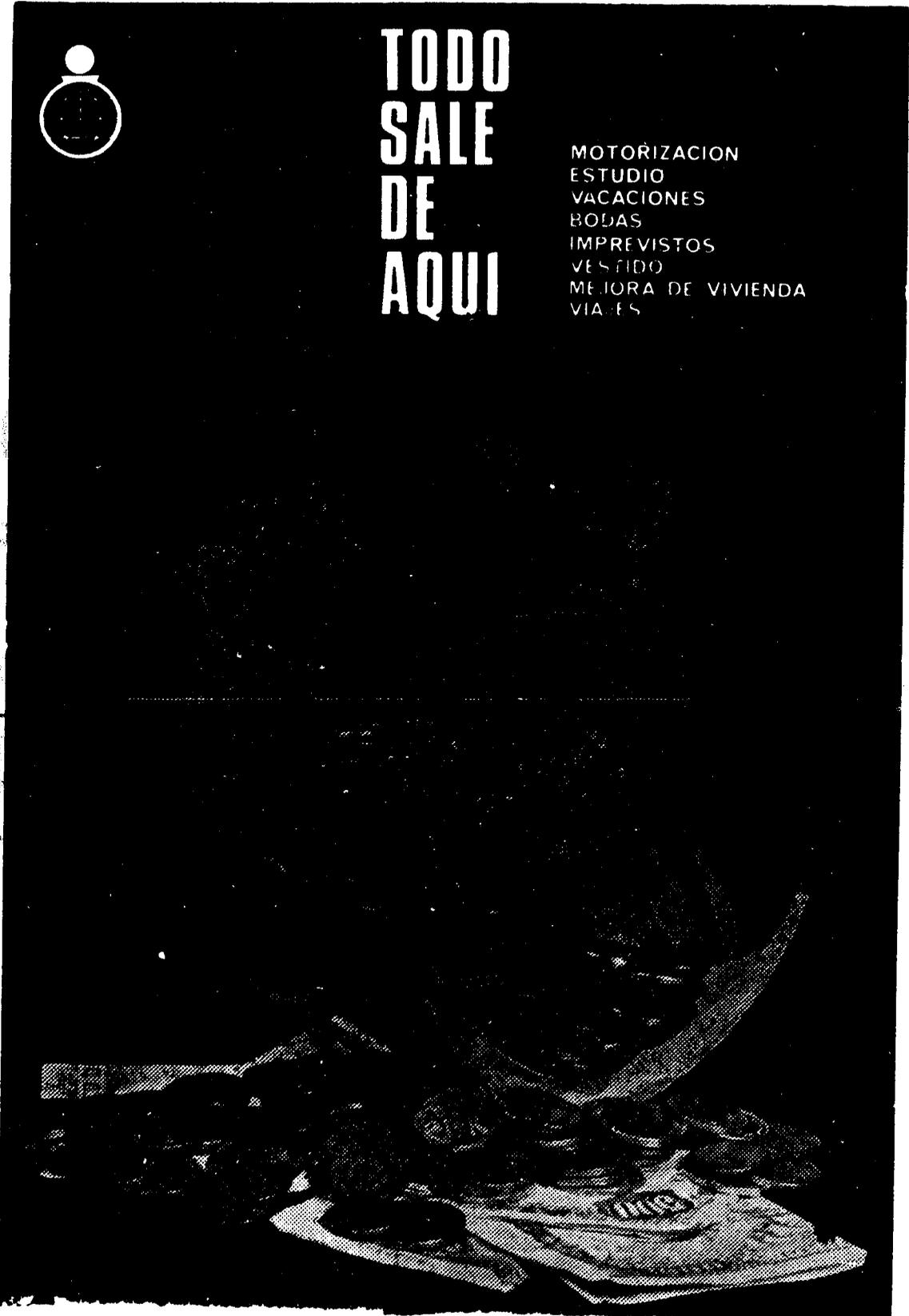
Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAGES

Manejo de dinero



Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-08

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

